



**FGE**  
**VERACRUZ**  
Fiscalía General del Estado

## ALTA AL PADRÓN DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

(FAVOR DE NO LLENAR A MANO Y ENTREGARLO FIRMADO EN ORIGINAL)

Fecha:  
29 de noviembre de 2017

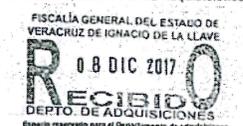
**DATOS DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL**

Nombre o razón social: FRANCISCO ANTONIO ESPINOZA DOMINGUEZ			Tipo de Empresa: Micro <input type="checkbox"/> Mediana <input type="checkbox"/> Pequeña <input checked="" type="checkbox"/> No MYPME <input type="checkbox"/>		
Domicilio Fiscal: (Calle y Número) ANDADOR CUATRO		Exterior <input type="checkbox"/> Interior <input type="checkbox"/>	C.P. 91015	R.F.C. - )	Teléfono fijo:
Colonia: LOMAS DE SAN ROQUE		Delegación: (si aplica)			Teléfono celular:
Ciudad: XALAPA		Estado: VERACRUZ			
Correo electrónico: espinoza.construcciones@hotmail.com		Pagina Web:			
Origen del Proveedor: Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Estado de Veracruz Nacional <input type="checkbox"/> Resto del País					
Giro de la Empresa: COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PAPELERÍA PARA OFICINA, ARTICULOS DE CÓMPUTO Y CONSUMIBLES, ARTICULOS DE PINTURA, PRESTACION DE SERVICIOS DE PINTURA, REMODELACIONES Y REFCUBRIMIENTO DE PAREDES					

**INFORMACION BANCARIA**

Banco:	Sucursal:	Población:
	Plaza:	Estado:
Nombre del Titular de la cuenta:	Cuenta de Cheques (11 dígitos):	No. Cuenta (Uniclabre de 18 dígitos):
Nombre del Representante Legal: FRANCISCO ANTONIO ESPINOZA DOMINGUEZ	Teléfono: 2282151386	Correo electrónico: espinoza.construcciones@hotmail.com

SE ENCUENTRA SUJETO A ALGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO O JURISDICCIONAL EN MATERIA LABORAL, CIVIL, PENAL, FISCAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA RAMA DEL DERECHO, O DENTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR LA SEFIPLAN, CONTRALORÍA O ALGÚN OTRO, SI ES EL CASO, ESPECIFIQUE:  
NO  SI  Especifique:

Firma del Representante Legal:	Firma del Titular de la cuenta:	
--------------------------------	---------------------------------	---

Documentación que deben presentar en COPIA SIMPLE:		No. De Proveedor
<b>Personas Físicas:</b> Acta de nacimiento <input checked="" type="checkbox"/> Copia de Identificación Oficial <input checked="" type="checkbox"/> Registro Federal de Contribuyentes <input checked="" type="checkbox"/> Declaración Impuestos reciente <input checked="" type="checkbox"/> Comprobante de Domicilio <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Personas Morales:</b> Acta constitutiva de la sociedad <input type="checkbox"/> Poder del Representante Legal <input type="checkbox"/> Copia de Identificación Oficial <input type="checkbox"/> Registro Federal de Contribuyentes <input type="checkbox"/> Declaración Impuestos reciente <input type="checkbox"/> Comprobante de Domicilio <input type="checkbox"/>	Espacio reservado para el Departamento de adquisiciones <div style="font-size: 2em; font-weight: bold; margin: 10px 0;">0317</div>

**NOTA: LA VIGENCIA DEL REGISTRO, EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES ES POR 1 (UN) AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE REGISTRO (SELLO) POR LO QUE AL TERMINO, DEBERÁ ACUDIR PARA SU RENOVACIÓN.**

**INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** (Información patrimonial: número de cuenta bancaria y CLABE Interbancaria). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23.116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas 72.76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; **MOTIVACIÓN:** El dato relativo a la CLABE interbancaria y el número de cuenta bancaria constituyen información que sólo su titular y/o representante legal y/o personas autorizadas poseen, ya que corresponde a información de carácter patrimonial. La CLABE Interbancaria es un dato que se proporciona a cada sujeto de manera personalizada e individual, por lo que dicho dato lo identifica respecto de cualquier trámite que se realice ante la institución bancaria o financiera. Por medio de dicho número, la persona (física o moral) puede acceder a la información contenida en las bases de datos de las instituciones referidas, en donde se pueden consultar diversas transacciones financieras como son movimientos, saldos y demás información. Por lo anterior, la CLABE Interbancaria y el número de cuenta bancaria de persona físicas o morales, constituyen datos personales confidenciales que requieren el consentimiento expreso del su titular para su difusión. A manera de referencia se cita el criterio 010/2013, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que a la letra señala lo siguiente: "Número de cuenta bancaria de particulares, personas físicas y morales, constituye información confidencial, descargable en <http://criteriosdeinterpretacion.inai.org.mx/Criterios/10-13.docx>